



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 29 DE ABRIL DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 5/16) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta de la sesión número 4 (ordinaria), de fecha 29.3.2016.
 - Diario de sesiones número 20 (ordinaria), de fecha 29.3.2016.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 5/16) Expediente de Modificación de Créditos P2016/1 en el Presupuesto de 2016, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

ÁREA DE GOBIERNO DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS

CONCEJALÍA DELEGADA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS

UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS

- 3.- (P. 5/16) Toma de razón del Informe de Fiscalización del Saneamiento del Agua por las Entidades Locales, ejercicio 2013, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 4.- (P. 5/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por don Francisco José Santana Pérez.

DIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN

Código Seguro de verificación: B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	26/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==	PÁGINA	1/7



B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==

- 5.- (P. 5/16) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana”, puesta en marcha por la Federación Española de Municipios y Provincias.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 6.- (P. 5/16) Corrección de errores detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes (2016-2018): Líneas Estratégicas de Actuación para el ejercicio 2016, apartado e) costes económicos.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 7.- (P. 5/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para que se establezcan convocatorias plurianuales de ayudas a las ONG (R. E. S. Gral. núm. 894)
- 8.- (P. 5/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para agilizar la concesión de licencias urbanísticas en la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 895)
- 9.- (P. 5/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la adscripción de aparcamientos subterráneos a la sociedad municipal SAGULPA y a la búsqueda de una solución urgente para el aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 901)
- 10.- (P. 5/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a paliar las demandas de las personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 902)
- 11.- (P. 5/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al Castillo de San Francisco y Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 903)

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 12.- (P. 5/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Jaeho Yoon, como vicecónsul de Corea en Las Palmas de Gran Canaria.
- 13.- (P. 5/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Tae Young Chong, como vicecónsul en el Consulado de Corea en Las Palmas de Gran Canaria.
- 14.- (P. 5/16) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Christian Perazzone, como cónsul honorario de Francia en Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación: B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana María Echeandia Mota | FECHA | 26/04/2016 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ== | PÁGINA 2/7 |

!\[\]\(c50c8b7b2cc2cf9ff925edec0ee94c0d_img.jpg\)

B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p></div><div data-bbox=)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL


- 1.- (P. 5/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:
Alcaldía:
Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 7606 al 11735, emitidos del 21 de marzo al 25 de abril de 2016, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 8156, de 28 de marzo de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 30 de marzo al 1 de abril de 2016.
- Decreto número 8247, de 29 de marzo de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 30 de marzo al 1 de abril de 2016.
- Decreto número 9283, de 4 de abril de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana el día 5 de abril de 2016.
- Decreto número 9694, de 7 de abril de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 12 (a partir de las 12:30 horas) al 15 de abril de 2016.
- Decreto número 9695, de 7 de abril de 2016, de revocación del decreto del alcalde número 9283/2016, de 4 de abril, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana el día 5 de abril de 2016.
- Decreto número 9697, de 7 de abril de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el día 13 de abril de 2016.
- Decreto número 9833, de 8 de abril de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 14 (a partir de las 12:00 horas) al 15 de abril de 2016.
- Decreto número 10262, de 14 de abril de 2016, de revocación del decreto 9833/2016, de 8 de abril, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.
- Decreto número 10948, de 19 de abril de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana el día 19 de abril de 2016.
- Decreto número 11494, de 21 de abril de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 20 y 25 de abril de 2016.
- Decreto número 11558, de 21 de abril de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, el día 22 de abril de 2016.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el 24 de abril a las 17:00 horas hasta el 25 de abril de 2016 (inclusive) y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo

Código Seguro de verificación: B3OrwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B3OrwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==	PÁGINA 3/7



B3OrwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==

Doreste Zamora.

- Decreto número 11633, de 22 de abril de 2016, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, del 24 (a partir de las 17:00 horas) al 25 de abril de 2016, inclusive.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de fecha 3.3.2016, 10.3.2016, 17.3.2016, 31.3.2016, 1.4.2016 y 7.4.2016, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad en el titular de la Dirección General de Administración Pública.
- Nombrar a don Juan Carlos Domínguez Gutiérrez como gerente del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 15.3.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 15.3.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 17.3.2016.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 18.3.2016.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 22.1.2016 de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 22.1.2016 de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 22.11.2016 de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 22.1.2016 de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 22.1.2016 de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

Código Seguro de verificación: B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	26/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==	PÁGINA 4/7



B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==

2.- (P. 5/16) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 5/16) **Ruegos y preguntas**

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Respuestas digitalizadas y bien identificadas (R. E. S. Gral. núm. 946)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas


3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Concurso público aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 873)
- Continuidad en la prestación de servicio aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 874)
- Reuniones del concejal de Movilidad relativas al aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 875)
- Reuniones del responsable de Patrimonio con concesionarios aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 876)
- Motivación del cierre del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 877)
- Opciones barajadas ante la finalización de la concesión del aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 878)
- Objeciones a la negativa de peatonalización del Gobierno Canario de la GC-110 (R. E. S. Gral. núm. 880)
- Asistencia del alcalde a un test del Rally El Corte Inglés en Tejeda (R. E. S. Gral. núm. 881)
- Importe pendiente de cobro por tasa de ocupación de vía pública en el Rastro (R. E. S. Gral. núm. 882)
- Gestiones realizadas para el cobro de deudas de vendedores ambulantes (R. E. S. Gral. núm. 883)
- Licencias de *foodtrucks* (R. E. S. Gral. núm. 884)
- Titulación de técnico municipal encargado de asesorar en la OMIC (R. E. S. Gral. núm. 885)
- Aportación económica municipal a la feria LPA Motown (R. E. S. Gral. núm. 886)
- Gestiones realizadas para el arreglo del paseo de La Laja (R. E. S. Gral. núm. 887)
- Finalización y apertura del pabellón del Cono Sur (R. E. S. Gral. núm. 888)
- Disminución del tráfico rodado sobre la cubierta del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 889)

Código Seguro de verificación: B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==	PÁGINA 5/7



B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==

- Creación de la oficina antidesahucios (R. E. S. Gral. núm. 890)
- Concurso público de aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 897)
- Ampliación en precario concesión aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 898)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Entradas gratuitas a espectáculos (R. E. S. Gral. núm.908)
- Protocolo ayudas Área Cohesión Social (R. E. S. Gral. núm. 909)
- Uso de las subvenciones (R. E. S. Gral. núm. 912)
- Contrato con Sercanarias (R. E. S. Gral. núm. 947)
- Servicios de Sercanarias (R. E. S. Gral. núm. 948)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.3.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Estudio de tráfico y movilidad de Luis Morote (R. E. S. Gral. núm. 583)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Fondos UNESPA (R. E. S. Gral. núm. 603)
- Aparcamiento San Bernardo-Triana (R. E. S. Gral. núm. 646)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.3.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuál es el plazo de ejecución para restaurar los derechos de los trabajadores de este ayuntamiento?
- Información respecto a las gestiones realizadas con el cambio de ruta de los camiones de residuos hacia el vertedero o ecoparque Salto del Negro.

Grupo Político Municipal Mixto-C's


- ¿Cuál es el orden de prioridad en ejecución de los proyectos urbanísticos que se pretende realizar y, en el caso de no disponer de financiación para todos, cuál sería el orden de ejecución?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Es cierto que se renuncia a la municipalización de la GC-110? En caso de ser cierto, ¿cuáles son los criterios que ha utilizado la Concejalía de Urbanismo para apartarse del pronunciamiento unánime que realizó el Pleno hace menos de un mes?
- Respecto a la tala de árboles que se ha producido en la carretera de Tafira, ¿qué empresa fue la que hizo ese informe y si nos podría dar

Código Seguro de verificación: B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==	PÁGINA 6/7



B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==

acceso a él?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de abril de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación: B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/04/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==	PÁGINA 7/7



B30rwkjxgXzKd1rNXoWxYQ==